

Mesa Sectorial extraordinaria de Educación (21 de junio 2022)

Orienta XXI:

Se añaden 7 plazas más a la oferta del curso pasado, 6 medias jornadas +1 jornada completa, lo que suma un total de 23 puestos de trabajo.

Oposiciones al cuerpo de Inspección:

- Publicación convocatoria: segunda quincena de agosto.
- Plazas convocadas: 9 acceso 1 + 1 acceso 2.
- Plazo de presentación de solicitudes: 1-16 septiembre.
- Inicio de las pruebas: enero de 2023.
- Incorporación: 1 de julio de 2023.
- Se creará una bolsa de inspectores accidentales nueva, que sustituye y elimina las anteriores.

Plantillas funcionales:

- Se cerrará el día 12 de septiembre.
- Jubilaciones, incorporadas en la primera adjudicación de inicio de curso (julio), con más de 60 plazas.
- No aparecen en la petición de inicio de curso ni los Ciclos Formativos de nueva creación, ni los que están en riesgo de desaparición.

Llamamientos:

- Primer llamamiento 2 de septiembre, adjudicación 7 de septiembre e incorporación el 12 de septiembre.

La reunión se inicia el martes 21 de junio de 2022 a las 09:30 horas en la Sala Apicius de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, sita en Avda. del Río, s/n de Mérida.

Asistentes por la Administración: Francisco J. Amaya Flores (Secretario General de Educación), Eva Martín (Inspectora General), Antonio Montero (Inspector Central), Director General de Innovación e Inclusión Educativa), David Reyes Pastor (Asesor), Mariano (Jefe de Servicio de Innovación Educativa), Rufino (Secretario de la Mesa).

Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): José Antonio Romo Gutiérrez y Carmen Romero Romero (PIDE) y resto de organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA

Punto uno: *RESOLUCIÓN de X de X de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Groizard, 5 B - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

Sindicato del Profesorado Extremeño

Punto dos: INSTRUCCIÓN N.º /2022, de la Dirección General De Innovación E Inclusión Educativa, referente a la participación de determinados centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el plan ORIENTA XXI, plan de refuerzo de la orientación en Extremadura durante el curso escolar 2022/2023.

Punto tres: RESOLUCIÓN de xx de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura.;

Punto cuatro: Informe Plantillas Funcionales para el curso 2022/2023.

Punto cinco: Informe del Secretario General de Educación.

RESUMEN

Punto uno: Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.

Desde PIDE constatamos que una vez comprobada la resolución no hay ningún cambio significativo en relación a la del curso anterior, pero queremos hacer una aportación al respecto del incumplimiento de la base tercera, punto 7 sobre la participación de las Organizaciones Sindicales en la supervisión de esta convocatoria. La Comisión de Selección de la última convocatoria no cumplió con lo establecido en el apartado b) del punto 7 y no informó en ningún caso a las organizaciones sindicales del resultado de las distintas fases ni del resultado final, ni de las reclamaciones, sólo tuvimos acceso a la información publicada en EDUCAREX.

La Administración tiene dos opciones para garantizar este procedimiento, cumplir lo establecido en él o modificarlo para que las organizaciones sindicales estemos presentes durante todo el procedimiento de selección de asesores como observadores en la Comisión de Selección. Por lo que desde el Sindicato PIDE planteamos que se modifique la base Tercera. Presentación de solicitudes y documentación, en su apartado 7 con la siguiente redacción:

7. Participación de las Organizaciones Sindicales en la supervisión de esta convocatoria.

a) Los miembros de la Mesa Sectorial de Personal Docente no universitario, como observadores del presente concurso, tendrán acceso a la documentación presentada por los aspirantes antes del inicio del procedimiento, siendo convocados por la persona que ostenta la Presidencia de la Comisión de Selección.

b) Tendrán derecho a estar presentes como observadores durante todo el proceso de selección.

c) Al final del proceso la Comisión de Selección remitirá la documentación del resultado de las distintas fases, así como del resultado final. Asimismo, si hubiera reclamaciones serán convocados para estar presentes en la resolución de las mismas.

Respuesta: Siempre que no se vaya en contra de la orden, se tendrá en cuenta.

Igualmente se estudiará qué ocurrió el año pasado que no se nos convocó.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5

Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C

Avda. Juan Carlos I, 39 - Local

Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4

C/ Groizard, 5 B - Local

C/ Las Parras 19, 1º

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589

Telf. 924245966 y 605265543

Telf. 924310163 y 655991427

Telf. 927412239 y 615943168

Telf. 924811306 y 680543089

Telf. 927110100 y 627548526

Telf. 924116896 y 647327887

Los aspectos más importantes de la instrucción son:

- Ser funcionario de carrera en servicio activo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y tener una antigüedad de, al menos, cinco años en cualquiera de los cuerpos de la función pública docente.
- Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de igual duración, en alguna de las enseñanzas autorizadas en los centros docentes de titularidad pública.
- La presentación de un proyecto de desarrollo de sus funciones para la asesoría.
- Acreditar el dominio de las tecnologías educativas.
- En el caso de optar a una Asesoría específica, acreditación de la pertenencia al cuerpo correspondiente señalado en el Anexo V de la Resolución correspondiente.
- No haber permanecido ocupando una plaza de Asesoría de Formación Permanente durante ocho años consecutivos en el periodo inmediatamente anterior a la convocatoria.
- Haber obtenido calificación positiva en el procedimiento de evaluación para la renovación en el cargo de Asesorías de Formación Permanente.

PLAZAS DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE SE CONVOCAN EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOZ	TIPO DE C.P.R.	ASESORÍA	PLAZAS
Badajoz	III	Formación en Centros y Autoformación	1
Castuera	I	Tecnologías Educativas	1
Jerez de los Caballeros	I	Desarrollo Curricular	1
Zafra	II	Tecnologías Educativas	1

PROVINCIA DE CÁCERES	TIPO DE C.P.R.	ASESORÍA	PLAZAS
Brozas	I	Desarrollo Curricular	1
Cáceres	III	Innovación Educativa	1
Hoyos	I	Tecnologías Educativas	1
Jaraíz de la Vera	I	Desarrollo Curricular	1
Plasencia	II	F.P. y Enseñanzas de Régimen Especial	1

Nota: Todo lo referente a la documentación y presentación de solicitudes, al proceso de selección, al periodo de reclamación, a la adjudicación de plazas, etc., se publicarán en la correspondiente Resolución.

Punto Dos: Instrucción nº /2022 referente a la participación de determinados Centros Docentes Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Plan Orienta XXI.

Los aspectos más importantes de la instrucción son:

La presente instrucción tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Plan de Refuerzo de la Orientación en Extremadura, Plan ORIENTA XXI, durante el curso escolar 2022-2023, en aquellos centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura ya seleccionados en el curso escolar 2021-2022 y los de nueva incorporación en base a criterios que incluyen, además del número de grupos para el curso escolar 2022/2023, el número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la dispersión geográfica que ocupan los centros educativos del sector correspondiente.

Los destinatarios finales serán aquellos grupos donde exista alumnado que requiera una atención educativadiferente a la ordinaria para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, pudiendo ser susceptible de abandonar el sistema educativo en un futuro, debido a cualquier causa, precisando por ello de actuaciones claramente preventivas.

ANEXO I. LISTADO DE CENTROS PARTICIPANTES

LOCALIDAD	EOEP	CENTRO	DÍAS SEMANALES
Aceuchal	Almendralejo	CEIP Ntra. Sra.De la Soledad	2
Almendralejo	Almendralejo	CEIP José deEspronceda	2
Almendralejo	Almendralejo	CEIP San Roque	2
Almendralejo	Almendralejo	CEIP AntonioMachado	2
Arroyo de San Serván	Mérida	CEIP Ntra. Sra.de la Soledad	2
Badajoz	Badajoz 1	CEIP AriasMontano	4
Badajoz	Badajoz 1	CEIP Guadiana	4
Badajoz	Badajoz 1	CEIP Las Vaguadas	2
Badajoz	Badajoz 1	CEIP Sto. Tomásde Aquino	2
Badajoz	Badajoz 1	CEIP San Fernando	2
Badajoz	Badajoz 1	CEIP Luís deMorales	2
Badajoz	Badajoz	CEIP nº 28	4
Badajoz	Badajoz 2	CEIP EnriqueSegura	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP San José deCalasanz	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP Juventud	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP JuanVázquez	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP Puente Real	2
Calamonte	Mérida	CEIP San José	4
Cáceres	Cáceres 1	CEIP CastraCaecilia	4
Cáceres	Cáceres 2	CEIP Extremadura	2
Cáceres	Cáceres 2	CEIP Moctezuma	2
Don Benito	Villanueva	CEIP FranciscoValdés	4
Don Benito	Villanueva	CEIP Zurbarán	4
Don Benito	Villanueva	CEIP Ntra. Sra.del Pilar	4
Don Benito	Villanueva	CEIP DonosoCortés	2
Mérida	Mérida	CEIP Ciudad deMérida	2
Montehermoso	Plasencia	CEIP SebastiánMartín	4
Navalmoral de la Mata	Navalmoral	CEIP CampoArañuelo	4
Olivenza	Olivenza	CEIP FranciscoOrtiz López	4
Plasencia	Plasencia	CEIP Miralvalle	2
Plasencia	Plasencia	CEIP San MiguelArcángel	2
Talavera la Real	Badajoz 1	CEIP San José	2
Talayuela	Navalmoral	CEIP GonzaloEncabo	2
Villanueva de laSerena	Villanueva	CEIP Miguel deCervantes	4
Villanueva de laSerena	Villanueva	CEIP SantiagoApóstol	2
Zafra	Zafra	CEIP Pedro deValencia	2

ANEXO II. LISTADO DE CENTROS PARTICIPANTES DE NUEVA INCORPORACIÓN 2022/2023

LOCALIDAD	EQUIPO	CENTRO	DÍAS SEMANALES
Almendralejo	Almendralejo	CEIP Fco Montero de Espinosa	2
Almendralejo	Almendralejo	CEIP Ortega y Gasset	2
Azuaga	Azuaga	CEIP Miramontes	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP Enrique Iglesias García	2
Badajoz	Badajoz 2	CEIP Lope de Vega	2
Badajoz	Badajoz 1	CEIP Sta Marina	2
Cáceres	Cáceres 1	CEIP de Prácticas	2
Jaraiz de la Vera	Jaraiz de la Vera	CEIP El Ejido	2

Nota. Todo lo referente a los objetivos, tipología de los centros participantes, funciones del profesorado de orientación asociado al plan, seguimiento y evaluación del plan, etc., se publicarán en la correspondiente Instrucción.

Punto tres: RESOLUCIÓN por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Solicitamos que la exención de la fase de prácticas de aquellos aspirantes que tengan evaluación positiva de la función inspectora no aparezca en esta convocatoria, ya que los aspirantes que se presenten habiendo ejercido la inspección en Extremadura no pueden presentar dicho requisito, siendo discriminatorio frente a aspirantes de otras CCAA. **Desde PIDE proponemos** que en lugar de realizar la convocatoria en agosto, se retrase a octubre. A este respecto al administración no puede retrasarlo más debido a que el proceso es complejo.

La administración lo estudiará jurídicamente lo referente a incluir o no la exención.

Nos informa la Administración que la intención es publicar la convocatoria el mes de agosto de 2022, instancias en la primera quincena de septiembre y que la realización empiece a partir del mes de enero de 2023, con nombramiento el 1 de julio de 2023.

Los aspectos más importantes de la instrucción son:

Se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso a 10 plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Las plazas objeto de convocatoria se distribuirán del modo siguiente:

- Turno de acceso libre (Acceso 1): 9 plazas.
- Turno de acceso de personas con discapacidad (Acceso 2): 1 plaza.
- Se creará una bolsa de inspectores accidentales nueva, que sustituye y elimina las anteriores bolsas o listados de funcionamiento de inspectores accidentales.



Nota: lo referente a los requisitos de los aspirantes, la solicitud de participación, la documentación, así como los pormenores del proceso selectivo, se concretarán en la correspondiente convocatoria.

Punto cuatro: Informe Plantillas Funcionales para el curso 2022/2023.

Nos informan que:

- La plantilla funcional se cerrará el 12 de septiembre, se han incluido los horarios de 18 horas en secundaria y la asignación de 2 horas para mayores de 55 años.
- No se han incluido los ciclos de FP nuevos ni los que están en riesgo de cierre.
- Se han incluido las aulas adscritas y los programas transita y orienta XXI.

Desde la administración han establecido un modelo de plantilla funcional, con las características siguientes respecto a las ratios de agrupamientos mixtos:

- **E.I:** Centros con 3 niveles diferentes, hasta 14 alumnos, 1 grupo.
Centros con 3 niveles diferentes, con 15 o más alumnos, 2 grupos.
Centros con 2 niveles diferentes, hasta 17 alumnos, 1 grupo.
Centros con 2 niveles diferentes, con 18 o más alumnos, 2 grupos.
- **E.P:** Centros con 3 niveles diferentes, hasta 14 alumnos, 1 grupo.
Centros con 3 niveles diferentes, con 15 o más alumnos, 2 grupos.
Centros con 2 niveles diferentes, hasta 18 alumnos, 1 grupo.
Centros con 2 niveles diferentes, con 19 o más alumnos, 2 grupos

Ante esta información el **Sindicato PIDE solicita:**

Previo a la negociación de la plantilla funcional, que debe ser residual en cuanto a número, se debe negociar la plantilla orgánica.

Solicitamos criterios para su establecimiento.

Recordamos a la administración que **llevamos mas de 7 años solicitando** que la escolarización en los ciclos de FP públicos se haga coincidentes en el tiempo con el resto de enseñanzas, de esa forma no tendríamos el problema actual y los centros privados no se adelantarían tanto a la matriculación de nuestros centros, y tendríamos definida nuestra oferta publica y nuestros profesores

Desde **PIDE** facilitamos a la administración las siguientes peticiones, habiendo sido aceptada en mesa la del CEIP Pedro Vilallonga Cánovas.

- Que se cumpla la ratio de 25 alumnos máximo en infantil y primaria, y en aquellos casos de tener grupos superiores a dicha cifra se desdoblen para cumplir lo establecido. Esta cuestión no es solo para los grupos de 3 años o 1º de primaria, sino para aquellos grupos intermedios. *Como ejemplo ponemos que en los centros de Almendralejo existen 8 unidades en primaria en el presente curso escolar que superan la cifra de 25 alumnos.*
- CEIP Pedro Vilallonga Cánovas (San Vicente de Alcántara), pasa de 3 líneas de infantil a 2 líneas en primaria teniendo el primero de primaria 51 alumnos, incluidos alumnos con necesidades educativas. La inspección dice que solo 2 unidades 26+25

- IES Dulce Chacón (La Garrovilla), disminución drástica de plantilla funcional, que no permite seguir con la atención a la diversidad, apoyos, desdobles y refuerzos.
- CEIP Reyes Huertas (Puebla de la Reina), mantenimiento de la plantilla sin las reducciones planteadas.
- CEIP DION CASIO, no a la reducción de 1.5 plazas del centro, ni la configuración ni la estructura del centro les permiten prescindir de dicho profesorado.
- CEIP Príncipe de Asturias (Montijo) apertura de 1 unidad de infantil para que los centros de la localidad tengan repartido el alumnado en equilibrio de matrícula. Ya se le suprimieron unidades en los centros públicos en cursos anteriores con la premisa que en el caso de aumento de peticiones de matrícula se restituiría la unidad suprimida.
- CEIP Antonio Machado (Mérida). No a la supresión de 1 docente de primaria, sino el aumento de 1 docente de primaria más. La justificación de la misma es por el aumento de alumnado con respecto al presente curso, las necesidades del alumnado y la atención de 1 docente por unidad.
- Conservatorio de Música de D. Benito. Adecuación de la plantilla funcional las necesidades del centro, tanto en especialidades como necesidades para la demanda que está teniendo y poder ampliar las funciones del mismo, al igual que se tienen en otros conservatorios de las mismas características.

Desde la administración nos indican que:

- Nos informarán sobre plantillas funcionales cuando estén cerradas.
- Nos enviarán informes de los centros.
- Se trabajará en un concepto que evolucione la plantilla, una especialización de la misma y un plan de mejora.
- Se trabajarán los “Criterios” a trabajar en mesas sectorial.